

Río Gallegos, 26 de marzo de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 69.275/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 073/18 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente Interino – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Psicopedagogía - Orientación Clínica Psicopedagógica, Individual y Familiar del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra inscripción de los siguientes postulantes: GALLARDO Mirtha Daniela Carolina, FERNÁNDEZ Danai Alicia, VASQUEZ HERMOSILLA Patricia Tamara, CABRAL HUNICKEN Elba Alicia, SUBIRA Karen Roxana y PEREZ Verónica Elizabeth;

QUE analizada la documentación presentada por las inscriptas, se determina que éstas cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 7° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE en el marco de lo prescripto en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA, Artículo 14° se procede a Disponer la exhibición durante TRES (3) días de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la nómina de postulantes inscriptos y admitidos al llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente Interino – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Psicopedagogía - Orientación Clínica Psicopedagógica, Individual y Familiar del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado por Disposición N° 073/18, conforme al Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el período de exhibición de la nómina de inscriptos admitidos se realizará durante los días 28 de marzo, 3 y 4 de abril de 2018.-

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirán los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Sociales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento al Artículo 17° y concordantes de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
CABRAL HUNICKEN Elba Alicia	17.037.485
FERNÁNDEZ Danai Alicia	30.999.156
GALLARDO Mirtha Daniela Carolina	37.048.739
PEREZ Verónica Elizabeth	30.502.943
SUBIRA Karen Roxana	34.969.454
VASQUEZ HERMOSILLA Patricia Tamara	18.842.750

